



Santiago, Octubre 15 de 1991.
Nro. 112/91.

Señor
Carlos Bascuñán E.
Secretario Privado de
S.E. el Presidente de la República
SANTIAGO

Estimado y respetado Carlos:

Me permito distraer tu atención, para - por tu intermedio - hacer algunas precisiones y aclaraciones en relación a los temas tratados con S.E. en las audiencias que él tuvo a bien concedernos los días 29 de Julio y 14 de Octubre para tratar algunos asuntos sociales y laborales de los trabajadores del cobre.

Como creo que tu serás la persona que deberá requerir la información correspondiente para el cumplimiento de los acuerdos a que se arribe, he resuelto enviarte una carpeta con la documentación que, en mi condición de coordinador del grupo de parlamentarios - senadores y diputados - de las regiones en que se encuentran ubicados los yacimientos de la gran minería del cobre, he dirigido a S.E. exponiendo nuestras peticiones.

Entre éstas, encontrarás un memo de 5 (cinco) puntos que es el que realmente tratamos con su S.E. Creo conveniente resaltar este punto, porque al senador Ricardo Núñez se le envió una respuesta que está muy lejos de reflejar lo conversado; pues el documento al que ésta se refiere sólo transcribía el texto de las indicaciones que los diputados P.S. - P.P.D. habíamos presentado al Proyecto de Ley de Codelco y que retiramos a petición del señor Secretario General de la Presidencia, don Edgardo Boeninger quien nos ofreció estudiar su patrocinio en otro proyecto.

Repito, el memo de 5 (cinco) puntos es el que resume los temas conversados con S.E. y así se lo expresamos en la audiencia que nos concedió ayer al diputado Juan Pablo Letelier y a mi. El Presidente nos manifestó que nos daría una pronta respuesta. Para tu información en la carta que le envié el día lero. de Octubre preciso lo que él aceptó y lo que se comprometió a estudiar.

..//



- 2 -


En la documentación enviada sólo falta incorporar algo que le propusimos verbalmente como complemento al punto 1 y que él aceptó gustoso. Se trata de lo siguiente:

Para hacer aún más significativo el reconocimiento del gobierno al valioso aporte hecho por los trabajadores del cobre en el proceso de nacionalización, el motivo del sello postal que se emitirá se elegirá mediante un concurso que para tal efecto se realizará en cada una de las divisiones de Codelco. Entre los cuatro primeros lugares será seleccionado el ganador, de acuerdo a la resolución de un jurado especialmente designado para cumplir con esta misión.

En dicho concurso, sólo podrán participar los trabajadores de Codelco y sus esposas, hijos o hijas.

Carlitos, me he atrevido a distraer tu atención y tiempo con esta petición, con el objeto de evitar nuevas equivocaciones o malos entendidos como ocurriera la vez anterior.

Sin otro particular y agradecido por tu atención y deferencia, te saluda afectuosamente tu amigo,


HECTOR OLIVARES SOLIS
Diputado por el distrito 32
RANCAGUA

Estados Unidos 375-A
Fono: 6322664-6321795
SANTIAGO